

MENSAJE DEL PRESIDENTE, CPTSPR

Larry Emil Alicea Rodríguez, MTS, JD
Presidente, Colegio de Profesionales
del Trabajo Social de Puerto Rico

En esta edición de la Revista Voces desde el Trabajo Social confluyen diferentes artículos importantes sobre el derecho a la salud, el familismo, la gerencia social y dos artículos que nos invitan a profundizar en los fundamentos teóricos de nuestra profesión. La diversidad de artículos responde al llamado que realizamos en la pasada edición para que se utilizara el excelente espacio de nuestra revista para articular debates y visiones de la profesión tanto en los aspectos teóricos como prácticos.

Esta revista se gesta en la coyuntura de una Junta de Control Fiscal que actualmente rige los destinos del país. Como ya se ha anunciado, la Junta no viene a resolver la situación fiscal del país. Sus propósitos son claros: cobrar la deuda. Para lograr sus objetivos ya se habla de medidas de austeridad que precarizarán los ya debilitados servicios sociales a las poblaciones del país. Esto, tendrá consecuencias directas agravando nuestras condiciones laborales en los diferentes escenarios en los que desarrollamos nuestro accionar profesional.

Como profesionales del trabajo social no podemos recomendar que se trabaje con la Junta de Control Fiscal. Pensar y aspirar a la libertad, democracia, participación y obra pública dentro del contexto de esa junta es disociar de la realidad social que se vive en el país. Los pocos recursos disponibles van a ir dirigidos a pagar deudas. La deuda del país no es pagable. Optar por pagar la deuda es escoger por los sectores que siempre han ostentado el poder en menoscabo de los sectores que históricamente hemos sido excluidos. Entendemos que mucha de esa deuda es ilegal y que cualquier proceso responsable de lidiar con la deuda debe iniciar con una auditoría de la misma. Una deuda ilegal no puede pagarse. Ningún contrato es válido cuando va contra la ley, la moral y el orden público. Curiosamente, la junta no ha mencionado que auditará la deuda. Auditar implica identificar lo que no se tiene que pagar. Ellos no vienen a identificar lo que no se puede pagar. Ellos vienen a garantizar que se pague con independencia de la legalidad que revista esa deuda.

En la primera comparecencia del Gobernador ante la Junta de Control Fiscal se presenta un cuadro desolador de las finanzas públicas con deficiencias en los recaudos aún con las reducciones que se proponen desde el Gobierno de Puerto Rico. Al momento, el país no se enfrenta con una explicación coherente sobre cómo se va a garantizar la prestación de servicios sociales en la realidad de la junta de control fiscal. Nos preocupa la seguridad, la protección social a la población infante-juvenil, la protección social a nuestra población de mayor edad, la prestación de servicios de salud y salud mental, los programas dirigidos a trabajar con poblaciones excluidas y oprimidas y cómo afecte los servicios de educación, educación especial y a la Universidad de Puerto Rico.

El Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico ha propuesto a través de los años que se realice un presupuesto basado en los derechos humanos y la gobernanza democrática y participativa. Para esto, el enfoque de las finanzas y la asignación presupuestaria debe ir prioritariamente a las necesidades y garantías que emanan de esos derechos. La garantía de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales en tiempos de crisis económica y austeridad fiscal (Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, 2009), exigen la institucionalización de la transparencia y la participación acompañadas de mecanismos adecuados de rendición de cuentas. Para garantizar esos derechos, tiene que existir un proceso de evaluación sistemática de cómo las políticas presupuestarias impactan la igualdad y los derechos humanos. Los programas y políticas sociales deben promover la igualdad y combatir la discriminación. A la vez, deben asegurar niveles de protección social para todas las personas, garantizar el derecho a trabajo digno, regular al sector financiero a favor de los derechos humanos, trabajar en cooperación, involucrar y promover una sociedad civil activa, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos en el campo de los derechos económicos y sociales. Nuestra condición colonial impide que realicemos muchas de estas acciones.

Desde esa Junta se imposibilitará trabajar con uno de los temas fundamentales que impactan el desarrollo de nuestro pueblo y que se abordan desde uno de los artículos en esta edición: “El Derecho a la Salud”. La Universidad Carlos Albizu (2015), destacaba que se había perdido el 13 por ciento de la cantidad de médicos en Puerto Rico. De igual forma se reporta desde ese estudio un deterioro de los determinantes sociales de la salud y una complejización de los problemas de salud mental

en el país. El informe del centro educativo destacó que las desigualdades sociales y económicas eran variables de riesgo para el desarrollo de trastornos mentales haciendo énfasis en la violencia, el uso problemático de sustancias y la desafiliación escolar como problemas claves asociados a la incidencia de trastornos. Más del 10 por ciento de los estudiantes del país reportó ser víctima de acoso. Observamos con preocupación la ausencia de respuestas a los efectos de las violencias en las comunidades. Tampoco vemos análisis de la escalada de esas violencias desde una perspectiva horizontal que parta de los saberes y experiencias de esas comunidades.

Se identificaba en la revisión de estudios que realizaron para publicar el Perfil de la Salud Mental, que Puerto Rico ocupa el quinto lugar en toda América en el renglón de suicidios. Situaciones de salud mental estaban asociadas al 90 por ciento de los casos de suicidios. La Administración de Servicios de Salud Mental y contra la adicción reportó que el 22 por ciento de los puertorriqueños ha hecho uso de drogas ilegales. Todavía en Puerto Rico se lucha con ponderar el problema de uso de sustancias como lo que es, un problema de salud que tiene que atenderse de manera médica y transdisciplinaria (Universidad Carlos Albizu, 2015).

Una de las principales alternativas que se escucha desde los que intentan administrar en este panorama de austeridad es el énfasis en el tercer sector y la privatización de servicios sociales que se prestan desde el Gobierno. Se habla del tercer sector como si fuera la panacea en la prestación de servicios sociales hablando que el Gobierno se ahorra seis dólares por cada dólar que se invierte en el tercer sector. Hay que tener cuidado porque en ese sector pueden existir formas económicas de prestar servicios sin las garantías de que sea el mejor servicio. Otras trabajan a base de la precarización de su

plantilla de trabajadoras y trabajadores y a base de voluntarios, lo que depende de su disponibilidad y no garantiza el servicio adecuado y continuo. Desde ese modelo, la asistencia social se aleja de una visión de derechos y comienza a visualizarse como una mercancía. Esa mirada de economía casi siempre se enfoca en los servicios directos y no en las contrataciones para asuntos que no son prioritarios para el país.

En los momentos en que vivimos una nueva forma de administrar lo público es necesario. El profesor Santana Rabell (2015), indicaba 5 aspectos que de acuerdo a su visión eran aplicables a la situación de Puerto Rico. Enumeró la necesidad de:

1. Elaborar una agenda de política pública centrada más en la solución de problemas.
2. Crear un sistema de rendición de cuentas y responsabilidad pública que se oriente más hacia el logro de resultados que a los procesos.
3. Transformar la administración pública para que funcione de manera orgánica mediante redes y no rígidamente a través de jerarquías.
4. Un liderato político capaz de impulsar acciones estratégicas, en vez de conformarse con tomar decisiones rutinarias.
5. Formar una ciudadanía orientada hacia el compromiso más que con el distanciamiento de los asuntos públicos.

Nos corresponde la ardua tarea de incidir en nuestras hermanas y hermanos puertorriqueños a través de nuestro ejercicio profesional para que abandonen la costumbre de delegar en los partidos políticos. Ha llegado la hora de exigir

e incidir en los asuntos que nos atañen. A eso Agüero (2014) le llamaba la tarea política de la profesión y las organizaciones sociales. En ese desafío se incluye la formación y capacitación política de los miembros, la construcción de subjetividades políticas, la opinión y el posicionamiento como sujetos políticos en temas socialmente relevantes, la presencia física y simbólica en los espacios de poder y de decisiones políticas y la interpretación política de los procesos de cambio social. Precisamente, la tarea política requiere la presencia en los espacios públicos donde se formulan, debaten y se intentan establecer cuestiones políticas. De igual forma, se reclama la participación en la formulación de la agenda pública y en la lucha política por la justicia y el reconocimiento social.

El Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico estará militante para asegurar que los derechos de la ciudadanía estén garantizados y a que las personas que ostenten cargos públicos sean respetuosas de esa visión. Estaremos respaldando políticas públicas que respondan a los principios de justicia social, libertad y emancipación que surgen de nuestra ética filosófica. Y como siempre, estaremos resistiendo políticas públicas que sean represivas y discriminatorias.

Finalmente hacemos un llamado a los partidos políticos a mirar la profesión del trabajo social y a defender nuestros derechos profesionales. Mientras se agrava la situación del país, se precarizan nuestras condiciones laborales. Esto tiene un efecto en las personas con quienes interactuamos en el ejercicio profesional. La militancia por nuestros derechos profesionales, como derechos inherentes a quienes reciben los servicios que ofrecemos, es hoy más pertinente y necesaria que en cualquier momento de nuestra historia profesional.

Les invito a analizar con detenimiento las propuestas y programas de gobierno. Y a comparar esos programas con los discursos que se dan en tribunas y debates. Foucault (1971), decía que lo no dicho en un texto (pero leído y percibido “entre líneas” por el intérprete), está dicho en otra parte. Por eso es importante que las personas que analizamos e investigamos lo que se dice en la política identifiquemos la significación que se le da en cada uno de esos programas y propuestas a los fenómenos sociales. Hay ocasiones en que la ética de la información tiene que trascender lo que la gente quiere para llevarlos a pensar en lo que realmente necesitan. El mismo Foucault decía:

Supongo que en toda sociedad la producción del discurso es a la vez controlada, seleccionada, organizada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función de conjurar los poderes y los peligros, de dominar el evento aleatorio, de esquivar la pesada, la temida materialidad. (Foucault, 1971, pp. 10-11).

La doctora Milagros Colón Castillo (2013), tenía bien claro que era necesario un trabajo social radical con un cambio de visión de los principios de nuestra profesión. Nos llamaba a imponernos la difícil, pero satisfactoria tarea de acompañar a las personas en su liberación individual de un sistema opresor. En este contexto histórico su llamado es más pertinente que en cualquier otro momento.

Referencias

- Agüero, Juan. (2014). Desigualdades Sociales, Políticas Públicas y Organizaciones Profesionales de Trabajo Social: Una Mirada Latinoamericana. En S. Martínez, Proyectos y Organizaciones Profesionales de Trabajo Social: Voces Desde América Latina (págs. 22-25). Parana. Provincia de Entre Ríos.: Fundación La Hendija.
- Boltanski, Luc. (2014). De la crítica: compendio de sociología de la emancipación. Madrid: Ediciones Akal.
- Colón-Castillo, Milagros. (2013). Vivir de milagro en milagro: Reflexiones para el Trabajo Social. San Juan.
- Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa. (2009). La protección de los derechos humanos en tiempo de crisis económica. Consejo de Europa.
- Foucault, Michel. (1971). La arqueología del saber. Argentina: SA Editores.
- Santana-Rabell, Leonardo. (2015). A reformar la administración pública: De la burocracia a la gobernanza. Una guía conceptual básica para servidores públicos y políticos. San Juan: Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Universidad Carlos Albizu. (2015). Perfil de la Salud Mental en Puerto Rico. San Juan: Universidad Carlos Albizu.